



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1994.-

En atención a lo solicitado por el doctor Enrique A. Sosa Arditi Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza,

SE RESUELVE:

1º) Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo los días 17 y 18 de marzo, del corriente año, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 R.L.J.N.

2º) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente hágase saber al peticionante que en lo sucesivo deberá presentar los pedidos de licencia con la debida antelación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION